



CONCURSO DE IDEAS PARA DISEÑAR UN LOGOTIPO PARA EL INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA

El Director del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT), Centro Mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad de Granada (UGR), por acuerdo de su Junta de Instituto de fecha 27 de Septiembre de 2012, convoca a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Instituto.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del IACT en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos oficiales y en su página Web.

2. **Participantes:** El concurso está abierto a todas las personas físicas o jurídicas, salvo los miembros del Jurado. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños.

3. Propuesta:

a. El diseño deberá ser original e inédito, siendo responsabilidad del/a creador/a las acciones que se deriven de un eventual plagio.

b. Deberá ser adecuado para reproducirlo en cartas, cuartillas, sobres, tarjetas de visita, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia, etc.

c. La propuesta deberá reflejar el espíritu de la investigación en Geología, e incluir el nombre del Instituto (Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra) o su sigla (IACT). Este texto deberá ser visible y legible tras su reducción a un tamaño estándar para el membrete de una carta (aproximadamente 4 por 2,5cm).

d. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

e. La técnica y el estilo son libres.

4. **Material a entregar:** El logotipo deberá ser preparado en formato electrónico. En el documento, con menos de 1 Mb de peso, se indicará el pseudónimo del autor (pseudonimo.jpg, pseudonimo.tiff, o pseudonimo.pdf) y será remitido mediante correo electrónico a la dirección gerente@iact.ugr-csic.es. En el correo figurará el nombre y dirección completa del autor y un breve texto explicativo del logo que exponga o ayude a comprender la génesis y el significado de la obra.

5. **Plazo de presentación:** El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las 14 horas del día 20 de diciembre de 2012.



6. **Exclusión del concurso:** Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que incurran en cualquier incumplimiento de estas bases.

7. **Resolución del concurso:**

a. Una vez concluido el plazo, el Director, el Vicedirector, la Gerente, el responsable de Divulgación y el representante del PAS del IACT examinarán los logotipos presentados y seleccionarán, de entre ellos, hasta un máximo de 10 logotipos. Esos logotipos serán distribuidos por correo electrónico a los miembros del IACT, abriéndose un plazo de votación. La votación se realizará mediante la respuesta al correo electrónico en cuestión. Cada miembro podrá realizar un único voto en el que se seleccionen hasta un máximo de tres logotipos, otorgando 3 puntos al primero, 2 al segundo y 1 al tercero.

b. El ganador del concurso será el que obtenga más puntos.

c. Teniendo en cuenta que el objetivo final es encontrar un logotipo moderno y atractivo, la Junta de Instituto del IACT deja abierta la posibilidad de:

- a) declarar desierto el premio del concurso y buscar opciones alternativas para el diseño del logotipo.
- b) Mejorar técnicamente el logotipo elegido para facilitar su reproducción.

d. El resultado del concurso se publicará en la página Web del IACT y en el tablón de noticias de las Webs del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Granada.

8. **Premio:** La propuesta ganadora recibirá un iPad WI-FI de 32 GB. Así mismo, el IACT entregará una certificación escrita al ganador/a del concurso.

9. **Propiedad intelectual:** El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del IACT, que tendrá los derechos de explotación y comunicación pública sobre la imagen propuesta.

10. **Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases.

Granada, tres de octubre de 2012

Alberto López Galindo
Director